

Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 23 DE 2019

La Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso de la República

Informa:

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el numeral 3º del artículo 10º de la Ley 1147 de 2007 y la Ley 1712 de 2014, el párrafo 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece que *cuando se desconozca la información del destinatario, la notificación por aviso con copia íntegra del acto administrativo se publicará* en la página electrónica por el término de cinco (5) días, al ciudadano JIMMY ALBERTO FORY GONZÁLEZ, que la respuesta a su petición fue contestada por las senadoras de la República, Ana Paola Agudelo y Aydée Lizarazo, con Rad. 2019-0165, de diciembre de 2019, que no pudo ser enviada por falta de dirección para notificación.

Esta notificación con la respuesta dada por la Presidencia del Senado de la República, se encuentra publicada en la página Web www.senado.gov.co enlace <http://www.senado.gov.co/index.php/participacion/atencion-al-ciudadano>, en "Notificaciones por aviso" y se fija en la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso de la República, ubicada en el Centro Cultural Gabriel García Márquez Calle 11 N°. 5-60 Nivel Tres.

Para mayor información los interesados pueden comunicarse con la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso a través correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co, en la línea Nacional Gratuita



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso

018000122512 o en los teléfonos: (57-1) 3822303- 2305- 2306- 2307 en la ciudad de Bogotá, D.C.

Informamos a usted que la notificación se considerará surtida al quinto día de su publicación y se desfija al día siguiente de cumplido el término.

Dado en Bogotá D.C, a los 18 días del mes de diciembre de 2019.

MÓNICA PATRICIA VANEGAS MONTOYA
Coordinadora Unidad de Atención Ciudadana
Congreso de la República

Anexo: 1 folios.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
Calle 11 No. 5-60 Nivel 3
Línea Gratuita 018000122512
Teléfonos: 3822303-2305-2306-2307
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Bogotá, diciembre de 2019

Señor
JIMMY ALBERTO FORY GONZÁLEZ

Rad. 2019-0165

Asunto: Respuesta derecho de petición

Respetado señor Fory:

En primer lugar, le agradezco por el envío de su petición en la cual da a conocer su situación jurídica y los detalles del proceso que concluyó con la decisión de privarlo de la libertad.

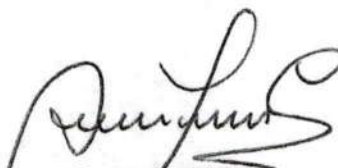
Frente a lo anterior debo precisar que como Senadora de la República no cuento con la competencia constitucional ni legal para la revisión de su proceso penal ni de las pruebas que hicieron parte del mismo; si bien tenemos la facultad para la elaboración de las leyes, no sucede lo mismo con la aplicación de estas dentro de un proceso.

Finalmente, le invito a hacer uso de los recursos que la ley brinda para que sus argumentos puedan ser escuchados y revisados, siempre a la luz del principio de legalidad.

Atentamente,



ANA PAOLA AGUDELO
Senador Partido Político MIRA



AYDÉE LIZARAZO
Senadora Partido Político MIRA